DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/EU_ASER/0047

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

AVISO A LICITADORES: PARA PRESENTAR LA OFERTA ATENDER FUNDAMENTALMENTE A LOS PUNTOS:

2) OBJETO DEL CONTRATO
3) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
5) PLAZO DE EJECUCIÓN
6) CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR
7) COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
8) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Expediente	:	2022/EU_ASER/0047
Titulo	:	Servicio de acompañamiento a empresas turisticas para elaborar Planes de Sostenibilidad en el marco del PRTR.
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	79400000 Servicios de consultaría comercial y de gestión de servicios afines.

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar 150 horas de consultoría para ofrecer soporte técnico a empresas turísticas de Vitoria-Gasteiz en su proceso de alta en la metodología “Biosphere sustainable”, y elaboración de su plan de sostenibilidad.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

3.1.1. Tipo de licitación:	13.636,50 € (precio por hora: 90,91 €)
3.1.2. IVA (21%):	2.863,67 €
3.1.3. TOTAL:	16.500,17 € (precio por hora: 110,00 €)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/05/2022 09:29:48
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/7

UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI

Esta actuación está integrada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

4. NECESIDADES QUE CUBRE

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo gestiona el sistema de destino turístico sostenible conforme a la Norma Biosphere, de Instituto de Turismo Responsable (ITR).

En 2016, se certificó el destino, y, a partir de 2022, se pretende incorporar a las empresas turísticas locales en el compromiso del destino.

Para ello, Biosphere cuenta con una metodología específica, que consiste en una plataforma. Las empresas que se dan de alta en la misma cuentan con una batería de actuaciones vinculadas a los 17 ODS que pueden utilizar para diseñar un plan de sostenibilidad. Además, la empresa puede registrar en la plataforma actuaciones propias, esto es, que no estén en esa batería de actuaciones del sistema.

A pesar de que la herramienta es muy intuitiva, se considera apropiado contratar un servicio de soporte/acompañamiento para evitar que ante una incidencia abandonen el proceso de elaboración del plan de sostenibilidad y/o la plataforma.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará desde en el plazo de **12 meses (150 horas distribuidas en 12 meses), a contar desde el 1 de septiembre de 2022, o desde la fecha de formalización del contrato** (en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella).

6. CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

6.1. OBJETO

La empresa que realice el trabajo tendrá que hacer una **visita a las instalaciones de la empresa turística que previamente habrá recibido el código de vinculación** para **entrar en la plataforma Biosphere Sustainable, y**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/05/2022 09:29:48
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/7

UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI

ayudarle a registrarse y a diseñar su plan de sostenibilidad con acciones del catálogo y/o acciones propias.

Se ha estimado una **dedicación media de 5 horas por empresa** entre presenciales y de atención en remoto.

6.2. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Las empresas licitadoras adscribirán a la ejecución del presente contrato **UNA PERSONA que cumpla los siguientes requisitos:**

• Titulación relacionada con las materias objeto del contrato.

• Conocimiento del sector turístico.

• Experiencia mínima de 2 años en tareas vinculadas a sostenibilidad.

7. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

El servicio se ejecutará bajo la dirección del Servicio de Empresas, correspondiente al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, que ejercerá de manera directa y continuada la comprobación, coordinación y supervisión de su correcta realización.

Dicho Departamento se encargará de la difusión y coordinación previa.

La empresa adjudicataria dispondrá un interlocutor ante el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

Existirá un co**mpromiso de reuniones pactad**o con la empresa, y será responsabilidad de la misma la **organización de la logística** de las mismas, sean estas presenciales (al menos, la primera reunión lo será) u online.

Una vez finalizado el trabajo, en un plazo máximo de 2 semanas, la empresa adjudicataria facilitará al Departamento un **informe final.**

Así mismo, **la empresa adjudicataria entregará al Departamento cuantos archivos base se hayan utilizado para la realización del trabajo**, en el formato que el Departamento estime.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas deberán presentar su **propuesta de intervención** en la que como mínimo se recojan:

- **Condiciones y características de los servicios ofertados** y que respondan a lo solicitado en este pliego técnico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/05/2022 09:29:48
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/7

UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI

- **Aspectos a trabajar, así como la metodología, fases de intervención, dedicación temporal, medios humanos destinados al servicio, herramientas a utilizar,**…
- **Cualquier otro aspecto, complementario a lo solicitado, y que se considere apropiado para el buen desarrollo del servicio.**
- **Importe total de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente**.
- **Esquema con la estructura del informe final que propone la empresa (contenidos, tipos de tablas y gráficas, etc.)**

9. FORMA DE PAGO

Durante el tiempo que dure el contrato, la empresa contratada presentará una factura mensual relativa a las horas de soporte/acompañamiento ejecutadas ese mes.

10. FINANCIACIÓN EXTERNA

Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este procedimiento de contratación de Acompañamiento a empresas turísticas en la elaboración de planes de sostenibilidad se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Conforme a dicha Resolución se realiza la correspondiente distribución territorial de créditos correspondiendo al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la aplicación del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) la ayuda por importe de 2.800.000 €.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del eje programático 3 Transición digital de la Submedida 2 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, Inversión 1 Transformación del Modelo Turístico hacia la Sostenibilidad del componente 14 Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/05/2022 09:29:48
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/7

UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI

Numero de Expediente: PSTD de Vitoria-Gasteiz

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Presupuesto total presentado Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: 3.388.000,00 euros

Cuantía total ayuda concedida Plan de Sostenibilidad Turística en Destino : 2.800.000,00 euros

Concepto financiable: Transición digital //Actuación: Economía circular y baja en carbono: 130.000,00 euros

Subconcepto: Acompañamiento a empresas turísticas en la elaboración de planes de sosteniblidad.

Presupuesto: 16.500,17 euros (iva incluido); 13.636,50 (iva excluido).

Ayuda actuación:: 13.636,50 euros (100 % del presupuesto sin IVA)

Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz (Importe IVA): 2.863,67 euros

11. HITOS Y OBJETIVOS

Objetivo: El objetivo perseguido por la presente distribución territorial de créditos relativos a la línea de inversión C14.I1 es implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística contempladas en la submedida 2: Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, en su triple vertiente: Medioambiental, socioeconómica y territorial, a fin de beneficiar a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Eje programatico 3 Transición digital

Vitoria-Gasteiz obtuvo en 2016 la certificación de destino sostenible según la Norma Biosphere, y trabaja desde entonces con las empresas del sector turístico para su mayor implicación en el compromiso con la sostenibilidad del destino.

El Ayuntamiento cuenta con una línea de trabajo en economía circular, por un lado, y en transición energética y adaptación al cambio climático, por otro, y se pretende integrar a las empresas de los diferentes sectores productivos en dichas estrategias.

DESCRIPCIÓN

Implantar en las empresas de la cadena de valor de la actividad turística de Vitoria-Gasteiz un esquema de trabajo orientado a dar cumplimiento al ODS 12 de Producción y consumo sostenibles y al ODS 13 de Acción por el clima.

En concreto, se hará un diagnóstico individualizado y se implantarán medidas de reducción de consumo de materiales y de generación de residuos, por un lado, y de reducción de consumo energético y de adaptación al cambio climático, por otro.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/05/2022 09:29:48
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/7

UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI

Para medir la efectividad de las actuaciones y comparar con el escenario cero, se utilizará un software de análisis de ciclo de vida para modelizar impactos ambientales.

La unidad funcional de estudio será un día de estancia con pernoctación en Vitoria-Gasteiz, desde que la persona hace el check-in hasta que abandona el destino.

De esta manera, las personas visitantes podrán calcular la huella ambiental de su estancia, y se plantearán mecanismos de compensación de la misma, en un marco de implicación del turista en destino.

OBJETIVOS

• Reducir la generación de residuos de las empresas turísticas de Vitoria-Gasteiz.

• Mejorar la digitalización de las empresas turísticas locales (modelo de gestión cero papel,

monitorización de consumos, detección temprana de averías, etc.).

• Optimizar los procesos de compras de las empresas turísticas.

• Reducir el desperdicio de alimentos generado en empresas turísticas.

• Minimizar el uso de envases plásticos de un solo uso en el sector turístico.

• Reducir el consumo de agua del sector turístico local.

• Reducir el consumo de energía del sector turístico local.

• Mejorar el mantenimiento y fomentar la reparación, para alargar la fase de vida útil de equipos e instalaciones.

• Aplicar soluciones de adaptación al cambio climático, basadas en la naturaleza, en empresas turísticas locales (cubiertas y fachadas verdes, etc.).

• La interiorización por parte del sector turístico de los objetivos anteriores como criterios de competitividad empresarial.

• Mejorar la comunicación ambiental del sector turístico local.

RESULTADOS PREVISTOS

1. Conocer y modelizar la huella ecológica de una estancia-tipo en Vitoria-Gasteiz y conocer mediante la elaboración de sistemas de prestación de servicio y los flujos de entradas

y salidas de materiales, mediante diagramas Sankey. Para utilizarla como recurso turístico

2. Reducción de la huella ambiental de las empresas locales del sector turístico, medida esta en categorías de impacto como agotamiento de recursos naturales, ecotoxicidad o cambio climático.

3. Aumento del nivel de formación ambiental del personal de las empresas turísticas.

4. Implicación de la persona visitante en el destino

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/05/2022 09:29:48
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/7

UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI

INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN

1-. Se modelizarán los impactos con un software de ACV antes y después de implantar las medidas de economía circular en las empresas. Las diferentes categorías de impacto serán los indicadores para ver si las medidas han reducido la presión que ejercen las empresas del sector sobre los recursos naturales así como si generan menos residuos tras el año de intervención en las mismas.

2-: Número de empresas y de personas trabajadoras del sector que participen de las medidas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/05/2022 09:29:48
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/7

UX4A7RPKQETNIZ2XFETR2WOSNI